

México, DF, primero de diciembre de 2008

Lic. Felipe Calderón Hinojosa Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Presente

Este año, 2008, ha sido negro para la prensa en México: se han registrado más de 139 agresiones a periodistas y medios de comunicación, entre las que destacan 10 asesinatos, una desaparición y 30 amenazas.

En su noveno apartado, la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos establece: "El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada".

No obstante, al cumplirse dos años de que su gobierno tomó posesión el primero de diciembre de 2006, el país se ha sumido en una ola de violencia sin precedente. Las *ejecuciones* han superado la alarmante cifra de 5 mil. En su supuesta "guerra contra el narcotráfico", los periodistas se cuentan entre las víctimas.

En este contexto, para el ejercicio periodístico México es el país más peligroso de América Latina y el segundo en el ámbito mundial, sólo por debajo de Irak. Así lo atestiguan el asesinato de Armando Rodríguez —reportero de *El Diario de Ciudad Juárez*, Chihuahua— ocurrido el pasado 13 de noviembre; el atentado a las instalaciones del diario *El Debate*, el 17 de noviembre, así como las amenazas de muerte y las demandas civiles a los periodistas Ana Lilia Pérez y Miguel Badillo de la revista *Contralínea*. Además de las numerosas visitas y pronunciamientos de organismos internacionales de Estados Unidos y Europa.

La libertad de expresión está en riesgo. Se incrementan las agresiones, la impunidad, la censura y la inseguridad para los periodistas. Las demandas judiciales y los castigos a medios de comunicación críticos a su gobierno —sobre todo a través de la publicidad gubernamental— son mecanismos indirectos que coartan la libertad de expresión.

No olvide que los principios para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señalan que "la utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública, la concesión de prebendas arancelarias y la asignación de arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales...", atentan contra esta libertad, garantizada en el artículo séptimo constitucional.

Las y los periodistas, así como los trabajadores de los medios de comunicación, no podemos permanecer inermes y callados por más tiempo ante una tragedia que amenaza cada día nuestra tarea de informar. Por ello le exigimos:

1. Cumpla con las recomendaciones emitidas por organizaciones internacionales relativas al esclarecimiento de todos y cada uno de los asesinatos y desapariciones de periodistas y tome las medidas necesarias para terminar con la impunidad.
2. Cese las amenazas y agresiones contra periodistas, medios de comunicación y radios comunitarias que se orquestan y ejecutan desde su gobierno. La Constitución lo obliga a garantizar la libertad de expresión y el derecho a la información; en caso de no garantizarlos, comete una grave violación a los derechos humanos de todos los mexicanos.
3. Otorgue de manera equitativa la publicidad gubernamental pagada con recursos públicos.
4. Adopte las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los reporteros frente a las agresiones y amenazas, tal como lo recomendó la CIDH a los estados miembros en su informe de 2007.[1]
5. Ante el fracaso de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, obligue a la misma rendir cuentas a la sociedad y a los medios de comunicación respecto de su actuación.
6. Que se legisle para que se garantice la libertad de expresión y el ejercicio periodístico.

Atentamente

Sindicato Independiente de Trabajadores de La Jornada (Sitrajor), Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, Delegación Sindical de Radio Educación D-III 57 del SNTE, Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (Sutnotimex), Sindicato de Trabajadores de El Sol de Puebla; Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), Colegio Nacional de Licenciados en Ciencias de la Comunicación y Periodismo, revistas *Contralínea* y *Zócalo*, diario *El Gráfico de Oaxaca*; Gabriel Sosa Plata, Rogelio Hernández, José Reveles, Jorge Meléndez, Álvaro Cepeda, Raúl Correa, Luis Miguel Carriedo, David Cano; Martha Olivia López Medellín y Ángel Nakamura López (ORT Noticias- Tamaulipas).

ccp. H. Cámara de Diputados

ccp. H. Cámara de Senadores

[1] CIDH. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Volumen II. <http://www.cidh.org>

Responsable de la publicación: Amalia Rivera, secretaria del Exterior del Sitrajor.

